



## Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Distr. general  
9 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

#### Quinto período de sesiones

Ginebra, 11 a 15 de abril de 2011

### Programa provisional y anotaciones

#### Nota del Secretario General\*

1. El quinto período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 11 al 15 de abril de 2011. La primera sesión del período de sesiones tendrá lugar el lunes 11 de abril a las 10.00 horas.
2. De conformidad con el artículo 8 del reglamento y en consulta con la Presidencia del Comité, el Secretario General ha preparado el programa provisional adjunto para el quinto período de sesiones. También se adjuntan las anotaciones al programa provisional.
3. De acuerdo con el artículo 29 del reglamento, las sesiones del Comité serán públicas a menos que el Comité decida otra cosa.

#### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaración solemne de los miembros del Comité recién elegidos.
3. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del Comité.
4. Aprobación del programa.
5. Cuestiones de organización.
6. Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones tercero y quinto del Comité.
7. Aprobación del informe del cuarto período de sesiones del Comité.
8. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención.
9. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención.

---

\* Documento presentado con retraso.

10. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes.
11. Cooperación con otros órganos, organismos especializados y entidades competentes de las Naciones Unidas.
12. Métodos de trabajo del Comité.
13. Reuniones futuras.
14. Otros asuntos.

## **Anotaciones**

### **1. Apertura del período de sesiones**

El representante del Secretario General declarará abierto el quinto período de sesiones del Comité.

### **2. Declaración solemne de los miembros del Comité recién elegidos**

De conformidad con el artículo 14 del reglamento, los nuevos miembros del Comité deberán hacer la siguiente declaración solemne:

"Declaro solemnemente que desempeñaré mis funciones y ejerceré mis atribuciones como miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en forma honorable, fiel, imparcial y diligente."

### **3. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del Comité**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento, el Comité elegirá entre sus miembros un presidente, tres vicepresidentes y un relator. De conformidad con los artículos 16 y 17, los miembros de la Mesa del Comité serán elegidos por un período de dos años y las elecciones se realizarán por votación secreta, a menos que el Comité decida otra cosa cuando se trate de una elección para cubrir un puesto al que sólo se haya presentado un candidato.

### **4. Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento del Comité, el primer tema del programa de cada período de sesiones será la aprobación del programa, salvo cuando en virtud del artículo 20 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 10, durante un período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según proceda, añadir, aplazar o suprimir temas.

### **5. Cuestiones de organización**

En relación con este tema, el Comité examinará las cuestiones de organización relativas al actual período de sesiones, en particular la aprobación de su programa de trabajo.

### **6. Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones tercero y quinto del Comité**

En relación con este tema, el Comité examinará y aprobará el informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones tercero y quinto del Comité.

**7. Aprobación del informe del cuarto período de sesiones del Comité**

En relación con este tema, el Comité aprobará el informe del cuarto período de sesiones del Comité.

**8. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención**

El Comité ha recibido los siguientes informes iniciales cuyo examen está pendiente:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Argentina	2010	6 de octubre de 2010	CRPD/C/ARG/1
Australia	2010	3 de diciembre de 2010	CRPD/C/AUS/1
Austria	2010	2 de noviembre de 2010	CRPD/C/AUT/1
Azerbaiyán	2011	16 de febrero de 2011	CRPD/C/AZE/1
China	2010	30 de agosto de 2010	CRPD/C/CHN/1
El Salvador	2010	5 de enero de 2011	CRPD/C/SLV/1
España	2010	3 de mayo de 2010	CRPD/C/ESP/1
Hungría	2010	14 de octubre de 2010	CRPD/C/HUN/1
Paraguay	2010	21 de octubre de 2010	CRPD/C/PRY/1
Perú	2010	8 de julio de 2010	CRPD/C/PER/1
Suecia	2010	7 de febrero de 2011	CRPD/C/SWE/1
Túnez	2010	1° de julio de 2010	CRPD/C/TUN/1

**9. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención**

En su quinto período de sesiones, el Comité examinará el informe inicial recibido del siguiente Estado parte: Túnez.

Siguiendo la práctica habitual y de conformidad con el artículo 41 del reglamento, el Secretario General ha comunicado al Estado parte interesado las fechas provisionales en que el Comité prevé examinar su informe. En el anexo figura el calendario para el examen del informe presentado.

**10. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes**

En relación con este tema, el Comité aprobará una lista de cuestiones sobre el informe inicial presentado por España.

**11. Cooperación con otros órganos, organismos especializados y entidades competentes de las Naciones Unidas**

En relación con este tema, el Comité proseguirá el debate sobre las formas en que podría reforzarse la cooperación con diversos órganos competentes para mejorar la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

**12. Métodos de trabajo del Comité**

En relación con este tema, el Comité continuará su debate sobre la organización de su labor futura y el procedimiento que habrá de seguirse para examinar los informes de los Estados partes y darles seguimiento, incluida, de ser necesaria, la determinación de las esferas en que deba prestarse asistencia técnica.

**13. Reuniones futuras**

En relación con este tema, se informará al Comité de cualquier acontecimiento que guarde relación con sus reuniones futuras.

**14. Otros asuntos**

En relación con este tema, el Comité examinará, según proceda, cualquier otro asunto relacionado con su trabajo.

## Anexo

### Programa de trabajo provisional

<b>Lunes, 11 de abril de 2011</b>	44ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 1	Apertura del período de sesiones
		Tema 2	Declaración solemne de los miembros del Comité recién elegidos
		Tema 6	Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones tercero y quinto del Comité
		Tema 3	Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del Comité
		Tema 5	Cuestiones de organización Aprobación de su programa de trabajo
		Tema 4	Aprobación del programa
		Tema 7	Aprobación del informe del cuarto período de sesiones del Comité
		Tema 8	Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención
		Tema 14	Otros asuntos
		Tema 11	Cooperación con otros órganos, organismos especializados y entidades competentes de las Naciones Unidas
		<b>Martes, 12 de abril de 2011</b>	45ª sesión 15.00 horas (privada)
Tema 14	Otros asuntos		
<b>Martes, 12 de abril de 2011</b>	46ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
		Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
<b>Miércoles, 13 de abril de 2011</b>	47ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
		Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
<b>Miércoles, 13 de abril de 2011</b>	48ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
		Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
<b>Miércoles, 13 de abril de 2011</b>	49ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
		Tema 10	Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes – España

<b>Jueves, 14 de abril de 2011</b>	50ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 10	Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes – España
	51ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Cuestiones de organización
<b>Viernes, 15 de abril de 2011</b>	52ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 9	Examen del informe inicial del Estado parte – Túnez
		Tema 5	Cuestiones de organización
	53ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 14	Otros asuntos
		Tema 13	Reuniones futuras

El Comité se reunirá en el Palais Wilson, sala de conferencias de la planta baja.

---